

**ANEXO TÉCNICO  
ACREDITACIÓN Nº457/LE723**

**Entidad: AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Instalación: C/ Poeta Verdaguer, nº 8; 12002 Castellón

**Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005, UNE-CEN/TS 15675 EX:2009**

**Título: Ensayos en el sector medioambiental**

**CERÁMICAS, ARCILLA COCIDA, PRODUCTOS Y CONSTITUYENTES: Categoría 0 (Ensayos en laboratorio permanente) 1**

    Materiales cerámicos de arcilla ..... 1

**CALIDAD DEL AIRE: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente) ..... 2**

**I. Emisiones de fuentes estacionarias ..... 2**

    Soportes de muestreo de emisiones de fuentes estacionarias ..... 2

**II. Aire ambiente ..... 2**

    Soportes de muestreo de aire ambiente ..... 2

**CALIDAD DEL AIRE: Categoría I (Actividades “in situ”) ..... 3**

**I. Emisiones de fuentes estacionarias ..... 3**

    Emisiones de fuentes estacionarias ..... 3

**II. Aire ambiente ..... 4**

    Aire ambiente (Excluye estaciones de medida fijas y unidades móviles) ..... 4

**CERÁMICAS, ARCILLA COCIDA, PRODUCTOS Y CONSTITUYENTES: Categoría 0 (Ensayos en laboratorio permanente)**

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Materiales cerámicos de arcilla</b>	
Determinación del contenido de carbonatos por calcimetría (≥ 0,2 % CaCO <sub>3</sub> )	AE/IT47/PC/10
Determinación del contenido de fluoruros por electrometría (≥ 0,22 mg/Kg)	AE/IT51/PC/10

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

**Código Validación Electrónica:** qu2cTRIMB0w9S0r260

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

**CALIDAD DEL AIRE: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)**

**I. Emisiones de fuentes estacionarias**

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Soportes de muestreo de emisiones de fuentes estacionarias</b>	
Partículas ( $\geq 1$ mg/filtro)	AE/IT16/PC/10
Partículas Filtros ( $\geq 1$ mg/filtro) Disoluciones de lavado ( $\geq 3$ mg/muestra)	UNE-EN 13284-1:2002 (Apdo.7)
Partículas Disoluciones de lavado ( $\geq 3$ mg/muestra)	AE/IT41/PC/10
Fluoruros gaseosos en soluciones captadoras básicas por electrometría ( $\geq 0,24$ mg/l)	UNE-ISO 15713:2007 (Apdos. 5 y 8)
Fluoruros en soluciones captadoras ácidas y de agua destilada por electrometría ( $\geq 0,22$ mg/l)	AE/IT48/PC/10
Cloruros en soluciones captadoras ácidas y básicas por electrometría ( $\geq 6$ mg/l)	AE/IT50/PC/10
Cloruros en soluciones captadoras por espectrofotometría ( $\geq 1$ mg/l)	UNE-EN 1911:2011 (Apartado 6.4.)
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) por valoración ( $\geq 3$ mg/l)	UNE-EN 14791:2006 (Apdo. 9.1 Y 9.3)

**II. Aire ambiente**

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Soportes de muestreo de aire ambiente</b>	
Partículas totales en suspensión ( $\geq 2$ mg/filtro)	Anexo II Apto. A del Decreto 151/2006 de 25 julio de la Junta de Andalucía (BOJA nº 147 de 01/08/2006)
Partículas sedimentables ( $\geq 33$ mg/muestra)	Anexo II Apto. B del Decreto 151/2006 de 25 julio de la Junta de Andalucía. (BOJA nº 147 de 01/08/2006)
Partículas solubles ( $\geq 30$ mg/muestra)	
Partículas insolubles ( $\geq 3$ mg/muestra)	

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

**CALIDAD DEL AIRE: Categoría I (Actividades “in situ”)**

**NOTA:** El laboratorio está acreditado para los métodos de ensayo indicados a continuación y para las Instrucciones Técnicas de las Comunidades Autónomas incluidas al final del documento [\[Vínculo\]](#)

**I. Emisiones de fuentes estacionarias**

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Emisiones de fuentes estacionarias</b>		
Muestreo		UNE-EN 15259:2008
Toma de muestras para su posterior análisis en laboratorio acreditado	Partículas	UNE-EN 13284-1:2002 UNE-ISO 9096:2005 AE/IT1/PC/10
	Metales (As, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Ni, Pb, Sb, Tl, V)	UNE-EN 14385:2004
	Metales (Hg)	UNE-EN 13211:2001
	Metales (As, Cd, Co, Cr, Cu, Hg, Mn, Ni, Pb, Sb, Sn, Tl, V)	AE/IT14/PC/10
	HCl	UNE-EN 1911:2011 AE/IT7/PC/10
	HF	UNE-ISO 15713:2007 AE/IT7/PC/10
	Fluoruros totales	AE/IT4/PC/10
	H <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> y SO <sub>3</sub>	AE/IT3/PC/10
	Cl <sub>2</sub>	AE/IT7/PC/10
	SO <sub>2</sub>	UNE-EN ISO 14791:2006
	NH <sub>3</sub>	AE/IT15/PC/10
	SH <sub>2</sub>	AE/IT5/PC/10
Ensayos “in situ”	Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) por electrometría (17 - 4287 mg/Nm <sup>3</sup> )	AE/IT17/PC/10
	Óxidos de nitrógeno (NOx) por quimioluminiscencia (6 - 1300 mg NO <sub>2</sub> /Nm <sup>3</sup> )	UNE-EN 14792:2006
	Óxidos de nitrógeno (NOx) por electrometría NO (8 - 2008 mg/Nm <sup>3</sup> ) NO <sub>2</sub> (20,5 - 719 mg/Nm <sup>3</sup> )	AE/IT17/PC/10
	Monóxido de Carbono (CO) por espectrometría Infrarroja no dispersiva (6 - 740 mg/Nm <sup>3</sup> )	UNE-EN 15058:2007
	Monóxido de Carbono (CO) por electrometría (7,5 - 1000 mg/Nm <sup>3</sup> )	AE/IT17/PC/10
	Carbono Orgánico Total (COT) por ionización de llama (2 - 600 mgC/m <sup>3</sup> )	UNE-EN 12619:2013
	Carbono Orgánico Total (COT) por ionización de llama (2 - 600 mgC/m <sup>3</sup> )	AE/IT21/PC/10

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Emisiones de fuentes estacionarias</b>		
	Opacidad	AE/IT8/PC/10
	Oxígeno (O <sub>2</sub> ) por paramagnetismo	UNE-EN 14789:2006
	Oxígeno (O <sub>2</sub> ) por electrometría	AE/IT17/PC/10
	Humedad	UNE-EN 14790:2006
	Velocidad y Caudal (≥ 2 m/s)	UNE-EN 16911-1:2013 AE/IT01/PC/10 AE/IT30/PC/10

## II. Aire ambiente

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Aire ambiente (Excluye estaciones de medida fijas y unidades móviles)</b>		
Muestreo		Decreto 151/2006 (BOJA) AE/IT9/PC/10 AE/IT20/PC/10 AE/IT22/PC/10 AE/IT28/PC/10
Toma de muestras para su posterior análisis en laboratorio acreditado	Partículas sedimentables	Decreto 151/2006 Anexo II-A (BOJA) AE/IT9/PC/10
	Partículas en suspensión totales	Decreto 151/2006 Anexo II-B (BOJA) AE/IT20/PC/10
	PM10 y PM2,5	AE/IT28/PC/10 UNE-EN 12341:2015
	PAH	UNE-EN 12341:2015
	Metales (As, Cd, Ni, Pb)	UNE-EN 12341:2015
	NH <sub>3</sub>	AE/IT22/PC/10
	SH <sub>2</sub>	AE/IT22/PC/10

### Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid:	- Madrid
Comunitat Valenciana:	- Castellón

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

**Instrucciones Técnicas de las Comunidades Autónomas:**

Comunidad Autónoma	Instrucción Técnica
Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ATM-E-TA-01, Rev0. Procedimiento de actuación como OCA en la tramitación de los controles externos y controles internos en APCA</li> <li>- ATM-E-EC-03, Rev0. Metodología para la medición de las emisiones de focos estacionarios canalizados.</li> <li>- ATM-E-EC-04, Rev0. Determinación de la representatividad de las mediciones periódicas y valoración de los resultados. Contenido del informe</li> <li>- ATM-E-EC-05, Rev0. Medición de gases de combustión mediante células electroquímicas.</li> <li>- ATM-E-ED-01, Rev0. Metodología para la medición de las emisiones difusas.</li> <li>- ATM-E-ED-02, Rev0. Planificación para la evaluación de las emisiones difusas y la valoración de los resultados. Contenido del informe.</li> <li>- ATM-E-ED-03, Rev0. Evaluación de las emisiones difusas de partículas en suspensión totales.</li> <li>- ATM-E-ED-04, Rev0. Evaluación de las emisiones difusas de partículas sedimentables.</li> <li>- ATM-E-ED-05, Rev0. Evaluación de las emisiones difusas de amoníaco (NH3).</li> <li>- ATM-E-ED-06, Rev0. Evaluación de las emisiones difusas de sulfuro de hidrógeno (H2S)</li> </ul>
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT-02, Rev. 0 Controles de las emisiones</li> <li>- IT-03, Rev. 0 Control de las emisiones difusas de partículas a la atmósfera</li> <li>- IT-04, Rev. 0 Contenido mínimo de los informes ECA</li> </ul>

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

**Código Validación Electrónica:** qu2cTRIMB0w9S0r260

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**